



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

21 DE AGOSTO DE 2019

No. 161

### Í N D I C E

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, con número de registro, MEO-152/310719-D-SIBSO-31-31/010119 3

### Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Manual Específico de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, registrado con el número MEO-138/230719-D-SSC-56/010119 4

### Fideicomiso Centro Histórico

- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos donde podrán ser consultados diversos Manuales Específicos de Operación, con números de registro MEO-154/010819-E-SEAFIN-FCH-57/010119, MEO-155/010819-E-SEAFIN-FCH-57/010119 y MEO-159/050819-E-SEAFIN-FCH-57/010119 18

### Instituto de la Juventud

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Los Jóvenes Unen el Barrio 2019, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 31 de enero de 2019 20

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria del programa social, “Apoyo a Jefas y Jefes de Familia”, para el ejercicio fiscal 2019 21
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria del programa social, “Alimentación Sana para CENDI’S”, para el ejercicio fiscal 2019 24

### **Alcaldía en Iztacalco**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria de la actividad institucional, “Capacitación para la Inclusión Laboral 2019”, para el ejercicio fiscal 2019 26

### **Alcaldía en Milpa Alta**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada su Estructura Orgánica, 2019 28

### **Alcaldía en Venustiano Carranza**

- ◆ Acuerdo por el que se crea el sistema de datos personales denominado, “Regreso a Clases con Zapatos Escolares” 29
- ◆ Acuerdo por el que se crea el sistema de datos personales denominado, “Apoyo a Mujeres Emprendedoras” 32

### **CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS**

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Sistema de Aguas.- Licitaciones Públicas Nacionales, números SACMEX-DGAP-LP-097-2019 y SACMEX-DGAP-LP-098-2019.- Convocatoria 038.- Contratación de acciones para llevar a cabo la rehabilitación del tanque Yaqui, demarcación territorial Cuajimlapa e implementación del laboratorio de análisis para apoyo en los sistemas de macromedición de agua potable y drenaje 1ra. etapa 35
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Aviso de Fallo de Licitación Pública, número OTAD-DOE-L-001-19 39
- ◆ **Instituto de Verificación Administrativa.-** Licitación Pública Nacional, número INVEA/LPN/004/2019.- Convocatoria 004.- Adquisición de uniformes y vestuario 40

### **SECCIÓN DE AVISOS**

- ◆ Cable Z, S.A. 42
- ◆ **Edictos (1)** 43

## INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL**, Directora General del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México con fundamento en los artículos 4 Apartado A, 7, 14 Apartado B y 41 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 primer y segundo párrafos, 11 fracción II, 45 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 32, 33, 35 y 36 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 9, 23, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México; 124 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 135, 138, 139, 142, 144, 148 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México; y, 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “LOS JÓVENES UNEN EL BARRIO 2019, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 31 DE ENERO DE 2019.**

**ÚNICO.** Se modifica el numeral **IV. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL** correspondiente a las **REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “LOS JÓVENES UNEN EL BARRIO 2019**, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2019, para quedar como sigue:

#### **IV. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL**

El monto autorizado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de 2019 en el programa denominado “Los Jóvenes unen el Barrio” en apoyos directos es de \$31'457,000.00 (Treinta y un millones cuatrocientos cincuenta y siete mil pesos 00/100 m.n.), para su ejecución desde el primero de febrero de 2019 al 31 diciembre de 2019. Así como la cantidad de hasta \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m.n.) para la realización de convenios con organizaciones sin fines de lucro.

Lo anterior será destinado de la siguiente manera:

Para el apoyo de “Beneficiarios”, hasta \$26'818,000.00 (Veintiséis millones ochocientos dieciocho mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida 4412 “Ayudas Sociales a Personas u Hogares de escasos recursos”, asignados al área funcional 2 6 9 503 S020 “Apoyos a Jóvenes que colaboran con acciones en beneficio de la ciudadanía”.

Para el apoyo de “Generadores”, hasta \$1'924,000.00 (Un millón novecientos veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) con cargo a la partida 4412 “Ayudas Sociales a Personas u Hogares de escasos recursos”, asignados al área funcional 2 6 9 501 S018 “Acciones de apoyo para el desarrollo de los jóvenes”.

Para el apoyo de “Impulsores”, hasta \$2'715,000.00 (Dos millones setecientos quince mil pesos 00/100 m.n.) con cargo a la partida 4412 “Ayudas Sociales a Personas u Hogares de escasos recursos”, asignados al área funcional 2 6 9 501 S018 “Acciones de apoyo para el desarrollo de los jóvenes”.

Y hasta \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/10 M.N.) con cargo a la partida presupuestal 4451 “Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro”, asignados al área funcional 2 6 9 501 S018 “Acciones de apoyo para el desarrollo de los jóvenes”, para la celebración de convenios con la finalidad de otorgar actividades deportivas, recreativas, culturales, y de capacitación para el trabajo en beneficio de las personas jóvenes del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México durante el ejercicio 2019.

#### **TRANSITORIO**

**PRIMERO.-** Publíquense el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 15 de agosto de 2019.

(Firma)

**BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL**  
**DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

---